

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de marzo de 2025 Hora: 12:46:15

Recibo No. AA25366185

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25366185EE20E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:****NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: MR GROUP COL S.A.S
Nit: 901.187.401-1 Administración : Direccion
Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02970335
Fecha de matrícula: 7 de junio de 2018
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 23 de marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 13 Norte 94 A 25
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: correspondencia@mraie.com
Teléfono comercial 1: 6017167384
Teléfono comercial 2: 3152652218
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 13 Norte 94 A 25
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: correspondencia@mraie.com
Teléfono para notificación 1: 6017167384
Teléfono para notificación 2: 3152652218
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 13 de marzo de 2025 Hora: 12:46:15**

Recibo No. AA25366185

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25366185EE20E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 7 de mayo de 2018 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 7 de junio de 2018, con el No. 02347241 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada MR GROUP COL S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal: diseño y construcción de obras civiles, el alquiler y venta de toda clase de maquinaria pesada para todo tipo de trabajo, alquiler y venta de equipos logísticos para campos petroleros, obras civiles y para montajes industriales, alquiler y venta de equipos para trabajos relacionados con el agro, asesoría y capacitación de operarios para todo tipo de maquinaria, servicio de mantenimiento de maquinaria industrial, vehículos automotores de transporte de pasajeros y de carga, planeación, diseño, construcción, interventoría, modificación, mantenimiento, y desmonte de obras de ingeniería, tales como: edificios, caminos, carreteras, fabricas, puentes, malecones muebles canales, minas, pozos, acueductos, alcantarillados, ferrocarriles oleoductos, gaseoductos, poliductos, refinerías y demás obras relacionadas con la ingeniería civil, mecánica, industrial y de petróleo, la petroquímica, la minería en general y la generación de energía eléctrica; transporte y manejo de carga a nivel nacional; importación de maquinaria y equipos industriales y de la construcción, así como materias primas, materiales y repuestos para la fabricación de sus productos o de terceros; transporte de todas las materias primas y productos terminados y maquinarias necesarias para el desarrollo de su objeto social; inspección de equipos; certificación de competencias de personas; capacitación y entrenamiento de personas; celebración de contratos de concesión y franquicias con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; participación en

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 13 de marzo de 2025 Hora: 12:46:15**

Recibo No. AA25366185

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25366185EE20E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cualquier proceso de contratación estatal y privados en Colombia o en el extranjero, para la prestación y suministro de cualquiera de los equipos relacionados con la actividad de la sociedad; realizar operaciones de arrendamiento, o renting sobre bienes muebles e inmuebles así como enajenación, servicios de mantenimiento, reparación, desinstalación, desensamble, destrucción, limpieza y depurado de los equipos y de sus partes; instalación, transporte, configuración y servicios de logística en general respecto de los equipos nuevos y/o usados; arrendar y alquilar a personas naturales o jurídicas sean privadas o públicas; vehículos automotores (blindados o no) incluidos pero no limitados: camiones, flotas, motocicletas, montacargas tractocamiones, remolques, camionetas, camperos, maquinaria agrícola, industrial y de construcción con o sin conductor u operario; importación, compra y venta de toda clase de vehículos, repuestos y maquinaria; adquirir, enajenar, gravar, administrar, prestar, recibir o dar en arrendamiento o a cualquier título toda clase de bienes muebles e inmuebles, corporales o incorporales. Se entienden incluidos en el objeto social todos los actos que se deriven de manera directa o indirecta de la ejecución del mismo; ejecutar y construir todo tipo de obras civiles; vender servicios de ingeniería y arquitectura, consultoría en materias afines, conexas y complementarias; realizar y ejecutar movimientos de tierras; diseñar, planear, elaborar, contratar, y ejecutar toda clase de estudios, proyectos, asesorías consultorías y trabajos relacionados con el objeto social de la sociedad; la explotación de todas las actividades del comercio tales como comprar, vender, importar, exportar, distribuir, almacenar, promocionar, arrendar toda clase de productos sean estos materias primas, procesadas o sin procesar, manufactura de toda clase maquinaria, herramientas y equipos mecánicos, hidráulicos, eléctricos o electrónicos; la explotación de todas las actividades del comercio; transformarse en otro tipo de sociedades o fusionarse con otra u otras sociedades; la celebración de toda clase de negocios y contratos de representación, agencia y distribución con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, referentes a toda clase de productos sean estos materias primas procesadas o sin procesar, manufactureras de toda clase, maquinaria herramienta y equipos mecánicos, hidráulicos, eléctricos o electrónicos; la compra y venta de terrenos e inmuebles para construcción y modificación de los mismos, así mismo dentro del objeto principal está comprendido el suministro de equipos mecánicos, eléctricos y de otro orden, la dotación de campamentos, de personal calificado o no y otros servicios necesarios para las obras relacionadas en la primera parte

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 13 de marzo de 2025 Hora: 12:46:15**

Recibo No. AA25366185

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25366185EE20E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de este artículo. Las actividades señaladas las puede desarrollar la compañía individualmente o en asocio con otras personas jurídicas o naturales ya sean nacionales o extranjeras, así mismo podrá hacerlos directamente o contratar con terceros la ejecución de las obras indicadas dentro del objeto social, la compañía queda capacitada para intervenir en licitaciones o concursos promovidos o abiertos tanto por el sector público como por empresas o personas naturales y así mismo celebrar toda clase de negocios lícitos necesarios para el desarrollo de su actividad social, tales como: contratos de ejecución de obras, dar o recibir dinero en mutuo, comprar, vender, administrar, dar o tomar en arrendamiento o a cualquier otro título toda clase de bienes muebles e inmuebles dar en prenda los primeros e hipotecar los segundos, girar, otorgar, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, protestar, pagar o cancelar toda clase de títulos valores o cualquier efecto de comercio y aceptarlos en pago,, obtener derechos de propiedad sobre marcas, patentes, dibujo e insignias, lo mismo que la consecución de registro de marcas, patentes y privilegios a cualquier título. Transferirlos, gravarlos, darlos o recibirlos en tenencia, importar, exportar y en general, comercializar materias primas, equipos, maquinaria de todo tipo, repuestos y productos relacionados con su actividad principal, girar aceptar o endosar títulos valores. Poseer, ceder y explotar patentes, concesiones, privilegios, marcas, modelos, y dibujos industriales, pagar y recibir regalías comisiones y honorarios figurar como socia o accionista en compañías que persigan fines similares y complementarios; incorporar, absorber, fusionarse o asociarse con esas mismas compañías y transferir los derechos sociales o acciones que lleguen a adquirir, intervenir en toda clase de operaciones de crédito y girar, aceptar, endosar, cobrar, descontar y negociar en general instrumentos negociables y cualquier otra clase de títulos de crédito, además de la importación de materiales de construcción, acabados, muebles y enseres, maquinaria de todo tipo, en resumen la sociedad podrá realizar toda clase de operaciones y ejecutar toda clase de actos y contratos lícitos, comerciales, industriales o de servicios, que sean necesarios o útiles para el logro de los fines que persigue la empresa y están relacionados directamente con el objeto social. La sociedad podrá adelantar y desarrollar su objeto social en todo el territorio nacional y/o en el extranjero. La sociedad podrá realizar cualquier actividad lícita comercial sin limitación alguna.

CAPITAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 13 de marzo de 2025 Hora: 12:46:15**

Recibo No. AA25366185

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25366185EE20E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$3.107.986.400,00
No. de acciones : 155.399,32
Valor nominal : \$20.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$3.107.986.400,00
No. de acciones : 155.399,32
Valor nominal : \$20.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$3.107.986.400,00
No. de acciones : 155.399,32
Valor nominal : \$20.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del Representante Legal, quien tendrá un suplente que podrá reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será administrada y representada legalmente ante terceros por el Gerente, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el gerente o sus suplentes, podrán celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El gerente se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Además de los actos de disposición y administración concernientes al giro

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de marzo de 2025 Hora: 12:46:15

Recibo No. AA25366185

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25366185EE20E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ordinario de las operaciones de la sociedad, son atribuciones del gerente: A.- Representar legalmente a la sociedad y celebrar toda clase de actos o contratos. B.- Ejecutar las decisiones y órdenes de la asamblea general de accionistas y convocarla cuando así lo requieran los intereses sociales. C.- Custodiar los bienes sociales y volverlos rentables. D.- Informar cada seis (6) meses a la asamblea general de accionistas acerca de los negocios ejecutados y a ejecutarse. E.- Rendir los informes respectivos y presentar los balances anuales correspondientes. F.- Constituir apoderados o mandatarios que representen a la sociedad judicial administrativa o extrajudicialmente. G.- Nombrar y remover los empleados de la sociedad que no sean de la competencia de la asamblea general de accionistas y fijarles su remuneración. Le está prohibido al gerente y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 01 del 10 de octubre de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de octubre de 2018 con el No. 02389308 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Principal	Maria Amanda Barrios Quijano	C.C. No. 37221643

Por Documento Privado del 7 de mayo de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de junio de 2018 con el No. 02347241 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente	Alberto Rocha Olaya	C.C. No. 19141518

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de marzo de 2025 Hora: 12:46:15

Recibo No. AA25366185

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25366185EE20E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 005 del 22 de abril de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de abril de 2021 con el No. 02699483 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Jose Ernesto Martinez Diaz	C.C. No. 79485511 T.P. No. 63203- T
Revisor Fiscal Suplente	Dexcy Alejandra Arenas Cardenas	C.C. No. 60268306 T.P. No. 150777- T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 0003 del 18 de diciembre de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02531958 del 11 de diciembre de 2019 del Libro IX
Acta No. 009 del 20 de diciembre de 2023 de la Asamblea de Accionistas	03192266 del 27 de diciembre de 2024 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de marzo de 2025 Hora: 12:46:15

Recibo No. AA25366185

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25366185EE20E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4390

Actividad secundaria Código CIIU: 4290

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 17.845.209.660

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4390

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 21 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 28 de enero de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de marzo de 2025 Hora: 12:46:15

Recibo No. AA25366185

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25366185EE20E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO